Comisión de Especial de género y equidad
S/C

Versión Taquigráfica N° 2572 de 2004

PLENARIO NACIONAL DE ORGANIZACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (PLENADI)

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 4 de agosto de 2004

(Sin corregir)

PRESIDE: Señora Representante Raquel Barreiro ad-hoc.

MIEMBROS: Señoras Representantes Beatriz Argimón, Margarita Percovich y Yeanneth Puñales Brun.

INVITADOS: Señoras Serrana Fourcade, Secretaria de Coordinación; Carmen Oddone, Secretaria de Documentación y Alma Roccatagliata, asistente.

SEÑORA PRESIDENTA ad hoc (Barreiro).- Habiendo número, está abierta la reunión.

——La Comisión tiene el agrado de recibir a las integrantes del Plenario Nacional de Organizaciones de Personas con Discapacidad, señoras Serrana Fourcade, Secretaria de Coordinación; Carmen Oddone, Secretaria de Documentación, y Alma Roccatagliata, asistente.

La delegación que nos visita solicitó una audiencia para intercambiar ideas sobre el alcance del Día Internacional de la Mujer, en proyección a la situación de la mujer con discapacidad en su papel de madre.

SEÑORA FOURCADE.- Nosotros estamos promoviendo y propulsando la inserción de las personas con discapacidad en todos los ámbitos. En cuanto al tema que nos convoca, hemos formado una Comisión para trabajar sobre la problemática específica de la mujer con discapacidad. En este sentido, estamos solicitando que todos los lugares en que se traten aspectos que nos involucran directamente, cuenten con la presencia, la voz y la opinión de la mujer con discapacidad, ya que tenemos varias cosas para decir en lo que respecta a la parte educativa, asistencial e, inclusive, a la adopción, para la que existen bastantes trabas para la mujer con discapacidad.

Con respecto a la parte asistencial, siempre repetimos el dicho: "Cosas chicas para el mundo, pero grandes para mí". Hablemos, por ejemplo, de algo muy común para toda mujer, como ir al ginecólogo. En este sentido, no existe ni un solo lugar que cuente con una camilla con una altura suficiente para la mujer que tiene una discapacidad severa.

En cuanto a la discriminación, hay pequeños detalles que nos preocupan y sobre los que queremos hablar.

SEÑORA ODDONE.- Los gobiernos deberán hacer todos los esfuerzos para integrar y encauzar a las mujeres con discapacidades como agentes y como beneficiarias del desarrollo en todos los sectores de la sociedad. Se deben lanzar campañas educacionales extensivas en colegios y a través de los medios sobre las causas usualmente prevenibles de varias clases de discapacidad que afectan a las mujeres y se debe proveer información sobre el curso de acción para prevenirlas. Asimismo, es preciso realizar previsiones presupuestales adecuadas para tratar y prevenir la amplia incidencia de esta problemática entre las mujeres de la región.

A su vez, es necesario proyectar a las mujeres con discapacidades como miembros potencialmente productivos dentro de la sociedad para terminar con los prejuicios sociales en contra de ellas. En este sentido, las organizaciones de mujeres deberán hacer esfuerzos especiales para incluir dentro de sus actividades a mujeres con discapacidades que hayan enfrentado valientemente la doble discriminación de la discapacidad y el sexo, para que puedan servir como modelos a seguir por parte de las mujeres con discapacidad y para que destruyan los mitos acerca de la discapacidad dentro de la comunidad.

Por otra parte, se debe proveer el acceso físico al sitio de trabajo para las mujeres con discapacidades, así como facilidades para el ejercicio de los derechos políticos, incluyendo locaciones para programas de educación política y legal, sitio de reunión política y centro de votación.

SEÑORA FOURCADE.- Hay cosas que sentimos en carne propia, por ejemplo, la discriminación. Yo entiendo que, más que nada, se produce por desconocimiento del tema.

Yo antes me desplazaba con bastones canadienses; en este momento utilizo silla de ruedas y, día a día, cuando asistimos a cualquier lugar -generalmente voy acompañada de mi asistente- y, por ejemplo, subimos a un ascensor en el que también sube otra persona, esta se dirige a quien nos acompaña para saber dónde vamos, como si quien está sentado en una silla de ruedas no razonara. Es como si el intelecto estuviera en los pies y que la persona que está parada es la única que razonara. Por eso creemos que hay desconocimiento y quisiéramos hacer una campaña de concientización para que se sepa que una mujer que tiene una discapacidad, aun siendo muy severa, puede hacer una cantidad de cosas.

SEÑORA ODDONE.- Aproximadamente las tres cuartas partes de los 250:000.000 de mujeres del mundo que hoy son consideradas discapacitadas viven en países en vías de desarrollo. Los programas de desarrollo internacional, aun aquellos especialmente centrados en la mujer, han asumido en raras oportunidades las necesidades de las mujeres con discapacidades y no las han incluido en la ventura del desarrollo comunitario.

En los países pobres, las mujeres con discapacidades se encuentran usualmente desempleadas, destituidas, recibiendo menos comida, analfabetas y sin capacitación vocacional. Estigmatizadas dentro de la familia, son por lo general escondidas y aisladas; tienen menos posibilidades de casarse y más posibilidades de ser abandonadas con niños.

Las mujeres con discapacidades no tienen acceso a la información reproductiva y se enfrentan a la esterilización no autorizada y a ser alejadas de sus hijos. Los pocos servicios de rehabilitación tienen como prioridad al hombre y no toman en cuenta las necesidades de las mujeres con discapacidad. Las mujeres son una fuente poderosa inutilizada para los programas de desarrollo. Es hora de que en las organizaciones de desarrollo las mujeres recluten e involucren activamente a las mujeres con discapacidad para interrumpir el ciclo que las mantiene estigmatizadas y aisladas en sus comunidades. Se deben crear puentes entre las organizaciones de desarrollo, emprendiendo acciones con las mujeres y con las que tienen discapacidades y se encuentran trabajando a nivel local e internacional.

Desafortunadamente se ha dicho que, en general, las mujeres y niñas con discapacidades son víctimas de mucha más violencia y abuso sexual que sus hermanas no discapacitadas, en especial, en manos de sus parientes cercanos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Nuestras invitadas han solicitado esta entrevista para referirse al "Día Internacional de la Mujer" que, lamentablemente, ya pasó y el año que viene se iniciará otra Legislatura.

SEÑORA ODDONE.- Lo que pasa es que año tras año se va repitiendo lo mismo: se saluda a todas las mujeres, pero no a las mujeres discapacitadas. Y la mujer discapacitada es tan trabajadora como las demás; es madre, es profesional y para serlo cuesta mucho porque todas las universidades del país tienen muchísimas barreras arquitectónicas. Entonces, deseamos que por lo menos una vez se diga que el Día Internacional de la Mujer también comprende a la mujer discapacitada.

A veces nos dicen que nosotros tenemos una baja autoestima, pero no se trata de eso, sino de que por lo menos una vez se nos reconozca que hemos trabajado, hemos luchado, tenemos nuestros hijos, a los que mal o bien hemos criado, y seguimos luchando para dejar a quienes vienen detrás de nosotros -que son muchos más porque en estos momentos en que hay mala nutrición cada vez hay más chicos desnutridos y con más discapacidades- un camino abierto para que tengan más fluidez al llegar a las autoridades gubernamentales y para que puedan desarrollarse a su modo. En ese sentido, queremos dejar nada más que un granito de arena.

SEÑORA PRESIDENTA.- Cada vez que se ha conmemorado el 8 de marzo, en realidad se hace referencia a la mujer en general: no hemos hecho ningún tipo de distinción, pero la sensibilidad sobre este tema ha estado en el Parlamento porque se han votado leyes. Yo soy Diputada desde 1995 y en la Legislatura pasada votamos una ley relativa a las discapacidades, por supuesto que no específicamente con respecto a la mujer, pero la inquietud ha existido.

Cuando me enteré de que ustedes concurrirían a este ámbito, pensé que acudirían por el problema que se ha planteado en cuanto a la obtención de las pensiones y la situación que se genera en torno al aporte de los familiares que están obligados a ello. La inquietud está en la Comisión, pero hay cosas que no dependen de nosotros. Este es el último año de la Legislatura y lo que podamos decir ahora no necesariamente influirá en la próxima.

SEÑORA PUÑALES BRUN.- Generalmente, cuando una persona tiene un accidente de trabajo, la empresa a la que pertenece la despide. En el orden del día de la Cámara hay un proyecto, firmado por todos los partidos políticos, que tiene aprobación del Senado, y que establece para las empresas la obligación de reincorporar a aquellos empleados -hombres y mujeres- que hayan sufrido un accidente de trabajo. Creo que esta es una muy buena cosa, que va a evitar la injusticia de que después de la incapacidad la persona quede sin trabajo. Lo digo como dato informativo porque seguramente este proyecto se analizará hoy o, por lo menos, antes de que termine la Legislatura.

SEÑORA ODDONE.- El gran problema es que una persona es joven hasta los veintinueve años. Entonces, ¿adónde va alguien a quien, de repente, le faltan cinco años para llegar a la jubilación y por equis causa queda sin trabajo? Es muy difícil; lo digo porque yo estoy pasando por esa situación, ya que tengo un hijo que va a cumplir treinta y siete años, a Dios gracias con muchos estudios, que siempre llena los requisitos, pero en todos lados lo rechazan por la edad. También debería reverse la edad para trabajar, porque el tope de veintinueve años es horrible. Es muy bueno lo que dijo la señora Diputada en cuanto a que se deba volver a tomar a una persona que se haya discapacitado trabajando, pero el problema es que el patrón también toma en cuenta la edad.

Tiene que desaparecer ese tope de edad porque mucha gente se queda sin jubilación o ni siquiera accede a una pensión por no llegar al 66%. Muchas personas trabajan en negro, pero de esa forma no contribuyen al Banco de Previsión Social.

SEÑORA PRESIDENTA.- Hay muchas cosas que se plantean que, a veces, exceden al Poder Legislativo. Hemos votado leyes que establecen, por ejemplo, la obligación para todas las instituciones públicas de tener un cupo para gente con discapacidad. Sin embargo, tenemos entendido que eso se cumple en muy pocos lugares y ello excede lo que podemos hacer desde aquí.

SEÑORA FOURCADE.- La Ley Nº 16.095 fue promulgada, pero aún no ha sido reglamentada, y por eso no se cumple en la mayoría de los lugares.

Por otra parte, quiero destacar algo muy importante que tiene que ver con los lugares de votación. Nosotros tenemos graves problemas para votar; a mí generalmente me toca votar en el Ministerio de Salud Pública,

con sus consabidas escaleras. Una de las últimas veces pedí para subir por un ascensor, pero en ese momento estaba inutilizado. Yo dije que iba a votar de cualquier manera y alguien me dijo que debía darme cuenta de que no está previsto que los locales sean accesibles. Me consta que PLENADI viene trabajando desde hace mucho tiempo en este tema, pero sin demasiado éxito hasta el momento.

SEÑORA PERCOVICH.- Para salvar la responsabilidad de la Cámara de Representantes y de esta Diputada, quiero decir que hace dos años aquí se aprobó un proyecto de ley que contempla el viejo reclamo de tener accesibilidad en los locales de votación los días de las elecciones nacionales. Se encontró una fórmula que fue muy discutida porque nos llevó mucho tiempo convencer a los integrantes de la Corte Electoral, que son muy celosos -con mucha razón- de las formalidades del voto, para evitar cualquier suspicacia de fraude. Después de negociar bastante con ellos logramos una fórmula en la que todos los partidos políticos nos pusimos de acuerdo. Lamentablemente no es ley porque aún está en el Senado, pero creo que los Diputados y las Diputadas recogimos ese viejo reclamo. A su vez, seguimos esperando que algún día se reglamente la Ley Nº 16.095.

SEÑORA PRESIDENTA.- Me entero ahora de que esa ley, que creo tiene al menos diez años, no ha sido reglamentada.

SEÑORA FOURCADE.- Tiene catorce años.

SEÑORA PRESIDENTA.- Podemos enviar la versión taquigráfica de esta sesión a la Corte Electoral.

SEÑORA PERCOVICH.- Sugiero mandarla a la Comisión de Constitución y Legislación del Senado.

SEÑORA FOURCADE.- Varios compañeros con discapacidades severas han tenido inconvenientes muy serios para votar. Algunas personas dicen que no votemos, pero nosotros tenemos derecho a hacerlo.

SEÑORA ODDONE.- También se nos dice que votemos observado, pero yo respondo que aunque sea iré de rodillas si tengo que subir una escalera para votar, porque es mi derecho; yo quiero poner mi voto en la urna.

SEÑORA PERCOVICH.- El proyecto a que hice referencia -que también tuvimos que negociar con PLENADI- propone que la inscripción se haga cada cinco años porque a veces las discapacidades son pasajeras. La Corte Electoral debe tener el registro con antelación y lo envía a todos los circuitos. Todos los locales deben tener por lo menos un circuito accesible y si la persona está en el registro puede votar allí, aunque no sea el que le corresponda. Es la forma que encontramos que contempla todas las situaciones en términos de seguridad del voto y de accesibilidad.

SEÑORA PRESIDENTA.- Podemos tratar de apurar a los señores Senadores para que aprueben la ley; luego habrá que esperar que la Corte Electoral cumpla con lo que establece, que es otro cantar.

SEÑORA FOURCADE.- Reiteramos que queremos tener participación activa en todo lo que nos atañe, es decir, en las decisiones que afecten nuestra vida. A pesar de que todas las mujeres somos iguales y tenemos los mismos derechos y obligaciones, hay cosas específicas que nos corresponde decir a las que tenemos una discapacidad.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos la presencia de la delegación del Plenario Nacional de Discapacitados.

Se levanta la reunión.